

28/10/2017

Fiscalía de Puerto Aysén formalizó a ex funcionario de Carabineros que atropelló a ciclista

Puerto Aysén.- Bajo la medida cautelar de arresto domiciliario total fue puesto un funcionario de Carabineros de Puerto Aysén, el cual fue dado de baja por la institución, quien la madrugada del jueves recién pasado atropelló a un ciclista de 58 años en el centro de la capital porteña. La víctima resultó con lesiones graves, razón por la que debió ser trasladado al Hospital Regional de Coyhaique.



Según explicó el fiscal adjunto subrogante de la Fiscalía de Puerto Aysén, Eduardo Escárte,

el imputado -identificado con las iniciales E.A.M.C, ya que el tribunal prohibió dar a conocer su nombre- fue detenido por el mismo personal de la Segunda Comisaría de Carabineros donde desempeñaba sus funciones como sargento primero, luego de diversas diligencias efectuadas por la Sección de Investigación Policial, SIP, Labocar y la Sección Investigadora de Accidentes de Tránsito, SIAT.

El pre informe de estos organismos establece que el imputado conducía en estado de ebriedad. En este sentido, la Fiscalía está a la espera del resultado del informe de alcoholemia encargado al Servicio Médico Legal, el cual será incorporado próximamente a la carpeta investigativa.

DELITOS

“El jueves en la audiencia realizada ante el Tribunal, se amplió su detención hasta hoy sábado, donde fue formalizado por la Fiscalía Local de Aysén por el delito de manejo en estado de ebriedad con resultado de lesiones graves, sumado al delito de haber huido del lugar del accidente sin dar cuenta a la autoridad respecto de este hecho”, explicó el fiscal adjunto subrogante, Eduardo Escárte, quien agregó que la Fiscalía había solicitado la prisión preventiva del imputado.

El persecutor penal añadió que también se investiga a E.A.M.C., por un posible delito de amenazas proferidas en contra del comisario de la Segunda Comisaría de Carabineros, sin embargo el Tribunal estimó que -por el momento- no se configuraban los presupuestos para ser formalizado también por este hecho.

DECLARACIÓN

La víctima de este accidente se desplazaba en bicicleta por calle Sargento Aldea con Arturo Prat de Puerto Aysén, cuando fue impactado por el automóvil station wagon marca Chevrolet que conducía el imputado E.A.M.C.

En un inicio de la investigación, el detenido había negado su participación en los hechos, sin embargo en una segunda declaración y tras conocer que la Fiscalía poseía pruebas en su contra como testigos del accidente, sumado a los daños en su vehículo producto del atropello y grabaciones de video, reconoció su autoría en el accidente, aunque niega haber conducido en estado de ebriedad, situación que será dilucidada por el informe de alcoholemia que emita el Servicio Médico Legal.

En la audiencia de hoy sábado, el plazo fijado por Juzgado de Garantía para el término de la investigación que dirige la Fiscalía de Aysén fue fijado en 90 días.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369